

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39712 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso voluntario 619/2012 Seccion c.

Fecha del auto de declaración: 15 de octubre de 2012.

Clase de concurso (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: "Disertecma, S.L. Unipersonal", con domicilio en Sabadell (Barcelona), calle Joanot Martorell, número 24, CIF número B-63093157.

Administradores concursales: Sociedad profesional e incluida en la lista del Colegio de Economistas "Domingo & Rusiñol Assessors, S.L.", quien designa Administrador concursal a don Josep Maria Rusiñol Ribes, Economista Auditor.

Dirección postal: General Britos, número 2, de 25002 de Lleida.

Dirección electrónica: concursos@domingorusinyol.com.

Régimen de las facultades del concursado (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 30 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076398-1